

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LXVI — Nº 9.588	Salta, 23 de setiembre de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador

Dr. OSCAR H. MONDADA
Ministro de Gobierno

Ing. JESUS PEREZ
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécose que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 19038 — Boroquímica Samicaf ..	3853
Nº 18933 — Benigno Hoyos ..	3853

LICITACION PUBLICA

Nº 19044 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 08/74	3853
Nº 19043 — Gendarmería Nacional. Lic. Nº 4/74	3853
Nº 19042 — Gendarmería Nacional. Lic. Nº 5/74	3853

	Pág.
Nº 19025 — Acrolíneas Argentinas	3854
Nº 19024 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 23/74	3854
Nº 19011 — Dirección de Vialidad - Lic. Nº 8/74	3854
Nº 18988 — A. G. A. S.	3854
Nº 18980 — M.B.S. Ministerio del Hombre. Lic. Nº 20	3854
Nº 18979 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 21/74	3855
Nº 18964 — Y. P. F. Vespucio. Lic. Nº 60/30/74	3855
Nº 18949 — Y.P.F. Administración del Norte	3855

LICITACION PRIVADA

Nº 19023 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 1/74	3856
Nº 19002 — Dirección de Compras y Suministros - Lic. Nº 23	3856

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 19040 — Núñez Marta Francisca Bepres de.	3856
Nº 19026 — Delfín Solmirol y Celmira Selmirol de Ríos	3856
Nº 19021 — Romero Emilio	3856
Nº 19020 — Cecilio Cisneros	3856
Nº 19019 — Silvana Décima Chocobar	3856
Nº 19017 — Angel Corraá	3856
Nº 19014 — Manuel Alvarado y Anatolia Farías de Alvarado	3857
Nº 19013 — Marcelino Argañaraz	3857
Nº 19009 — Wladýdau o Wladyslau Broczkonski	3857
Nº 19006 — Capllonch Ordina Juan	3857
Nº 19005 — Javier Abdala Gastal	3857
Nº 18999 — Antonia Orozco y Emilio Digán	3857
Nº 18998 — Charan Sinch	3857
Nº 18985 — Celestina Lazarte de Burgos	3857
Nº 18978 — Bautista Esteban Bellone	3857
Nº 18975 — Domingo del Valle Elías Daball	3857
Nº 18969 — Ricardo Pérez Díaz	3858
Nº 18968 — Rueda José Gabriel	3858
Nº 18961 — Celestino Olarte y Escolástica Sajama de Olarte	3858
Nº 18954 — José Agustín Miranda	3858
Nº 18953 — Feliciano Bonilla de Fiacosky	3858
Nº 18951 — Pedro Miguel Pérez o Miguel Pérez	3858
Nº 18945 — Leonardo Rodríguez Chávez	3858
Nº 18944 — Angélica Leonor Montalvo o Leonor Montalvo de Barrientos	3858
Nº 18943 — Segundo Marcelino Díaz y Francisca Vargas de Díaz	3858
Nº 18936 — Angel Mariano Zerda	3859
Nº 18934 — Nicolás Néstor Sarmiento	3859
Nº 18930 — Lucía o Lucía Francisca Guzmán de Gutiérrez	3859
Nº 18929 — Antonia Miret	3859
Nº 18927 — Hermenegildo Juárez Cortez	3859
Nº 18920 — Rosa Ana Cutti de Liendro	3859
Nº 18913 — María Raquel Figueroa de Barrantes	3859
Nº 18915 — Pedro José López	3859
Nº 18914 — Andrés Sosa Ruiz	3859
Nº 18896 — Edma Florencia Marocco de Molina	3860
Nº 18892 — Rolando Flores	3860

REMATE JUDICIAL

Nº 19050 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Osore J. vs. Osore Gilberto	3860
Nº 19033 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Delgadillo F. vs. Miguel Vargas	3860
Nº 19032 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aquino Guillermo vs. Ibarra Luisa B. de	3860
Nº 19029 — Por Aristóbu'o Carral. Juicio: Caruso Gracia Granata de vs. Aranzana Antonio	3860
Nº 19016 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caro Figueroa A. vs. Nasri Naim	3860
Nº 19015 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sánchez Juana M. de Asadcia de vs. Herrera Norberta B. Gutiérrez de	3861
Nº 19001 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Permanente S.A. vs. Russo C.A.	3861
Nº 18995 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García M. Marcelo vs. López Carlos	3861
Nº 18994 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Permanente S.A. vs. Francisco Borja Arias ..	3861

Nº 18993 — Por Julio C. Herrera. c/Carlos Alberto Zerda	Pág. 3861
Nº 18984 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Gaciopo Juan Mario y otro	3861
Nº 18885 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. vs. Laconi Victorio	3862

POSESION VEINTEÑAL

Nº 19039 — Jesús Alvarez de Barrionuevo	3862
Nº 18977 — Julia San Millán de Campos	3862
Nº 18916 — Roberto Lagomarsino	3862
Nº 18903 — Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros y otro	3863
Nº 18902 — Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros y Nicodemes Guanuco	3863
Nº 18894 — Mariano y Miguel Villanueva	3863
Nº 18893 — Elías López	3863

CITACION A JUICIO

Nº 18937 — Leonardo Pablo Córdoba Escalante	3863
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 19035 — Mecánica Spezzi	3863
----------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 19034 — Maramza S.R.L.	3864
--------------------------------	------

REFORMA DE ESTATUTO

Nº 19041 — Hotel Salta S.A.	3864
Nº 18959 — Bercovich S. A.	3867

ADECUACION DE ESTATUTO

Nº 19030 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.	3867
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 19007 — Tea S. R. L.	3868
Nº 19004 — Tea S. R. L.	3868

AVISO COMERCIAL

Nº 19037 — Arrocería del Norte S.A.	3868
Nº 19028 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.	3868
Nº 19027 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.	3868

CANJE DE ACCIONES

Nº 19036 — La Arrocería del Norte S.A.	3869
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 19031 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A. Para el día 5-10-74	3869
Nº 18987 — Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda. Para el día 27-9-74	3869
Nº 18982 — Ind. Agromecánicas Salta S.A. Para el día 27-9-74	3869

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 19038

T. Nº 6700

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 5 de febrero de 1974, por expte. Nº 8720-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de borato al que denominó "Viviana", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón esquinero Nº 57 de mina Mabel 3, expte. Nº 1271-C (PR), se mide 2500 m. az. S. 86º40' 21"0 hasta el punto 1; desde allí 400 m. az. N. 3º19'39"0 hasta el punto 2; 500 m. az. N. 86º40' 40'21"E hasta el punto 3; 800 m. az. N. 3º19' 39"0 hasta el punto 4; 2500 m. az. 86º40'21"E hasta el punto 5; 800 m. az. N. 183º19'39"E hasta 6; 500 m. az. S. 86º40'21"0 hasta 7 y por último 400 m. az. N. 183º19'39"E hasta el PR, con lo que se cierra la superficie solicitada de 300 has., que se superponen íntegramente al cateo expte. 7878-B-72, que es propiedad del mismo solicitante. Se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 13 de agosto de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23-9, 2 y 11-10-74

O.P. Nº 18933

T. Nº 6616

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Benigno Hoyos, el 27 de enero de 1972, por Expte. Nro. 8005-H, ha solicitado en el departamento de Orán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra Gigante se mide 2.500 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 1.700 mts. al Sur, 3.500 mts. al Oeste, 3.300 mts. al Sur, 500 mts. al Oeste y 2.500 mts. al Norte, cerrando el polígono de 845 has., por superponerse en aproximadamente 1.155 has. al cateo Expte. 8112-L. Esta superficie se encuentra fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 27 de mayo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 26-9-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 19044

F. Nº 2373

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 08/74

Lámase a Licitación Pública, con apertura para el día 30 de octubre de 1974 a horas 12,00 por

la contratación de provisión de materiales y la ejecución de diez (10) viviendas ubicadas en La Casualidad, Dpto. Los Andes, Pcia. de Salta, distante 500 kms. de la ciudad de Salta.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires) (Departamento Abastecimiento).

Lugar de apertura Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: \$ 100,-

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Imp. \$ 28,00

e) 2319 al 2-10-74

O. P. Nº 19043

F. Nº 2374

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO COMANDO DE INGENIEROS

División Construcciones de Gendarmería Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 4/74 para el día 8 de noviembre de 1974 a las 10,00 horas, para la "Construcción de 8 ocho viviendas" para el Personal del E 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional en la ciudad homónima (Provincia de Jujuy).

Pliegos: Los Pliegos de Base y Condiciones Especiales, podrán ser solicitados en la 7ma. Agrupación "Salta" Chachapoyas - Salta, o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sito en Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso Capital Federal, lugar este donde se efectuará la apertura de los sobres.

Presupuesto Oficial: \$ 3.336.640,33.

Valor del pliego: \$ 180,00.

Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Luis Ricardo Fernández de Cieza
Comandante Pric. - Jefe Div. Const.

Imp. \$ 41,00

e) 23-9 al 11-10-74

O. P. Nº 19042

F. Nº 2375

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/74 por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 23 set. 74 al 11 oct. 74 inclusive, para la construcción de cinco (5) Viviendas para el Personal del E 22 "San Antonio de los Cobres" de Gendarmería Nacional, en la localidad del mismo nombre - provincia de Salta.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón 1318 1er. Piso, Buenos Aires.

Lugares que se pueden retirar los pliegos: En la 7ma. Agrupación "Salta" de Gendarmería Na-

cional - Chachapoyas - Salta y División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría) Paseo Colón 1318 1er. Piso Buenos Aires.
Fecha de apertura: 28 octubre 1974, 10,00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.878.289,96.

Valor del pliego: \$ 120,00.

Garantía: 1% del monto de presupuesto Oficial.

Luis Ricardo Fernández de Cieza
Comandante Princ. - Jefe Div. Const.

Imp. \$ 41,00 e) 23-19 al 11-10-74

O. P. Nº 19025

T. Nº 6686

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública

Aerolíneas Argentinas, Sucursal Salta, sita en calle Caseros Nº 175 de esta ciudad, llama a licitación pública por el término de 10 días para la confección de uniformes para el personal masculino de la sucursal. La misma se llevará a cabo el día 7 de octubre 1974, ha horas 18,00.

Retirar pliegos de condiciones en Contaduría-Aerolíneas de horas 09,00 a 12,00 y de 16,00 a 19,00.

Alberto P. Montalbetti
Jefe Comercial - Suc. Salta

Imp. \$ 20,00 e) 23-9 al 4-10-74

O. P. Nº 19024

F. Nº 2371

Gobierno de la provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA **Licitación Pública Nº 23/74**

Provisión: Adquisición de Mamelucos, Delantales, Pantalones y Camisas - Expediente número 33-33043.

Presupuesto Oficial: \$ 80.000,00.

Garantía a la propuesta: el 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España 721, Salta.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta - España 721, Salta, el día 7 de octubre de 1974, a las 10 hs., o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 55,00.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 23 al 25-9-74

O. P. Nº 19011

F. Nº 2369

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA **Ministerio de Economía** **Secretaría de Estado de Obras Públicas**

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/74

SEGUNDO LLAMADO

Provisión: Adquisición de repuestos y accesorios para unidades Camiones Dodge DP - 500, modelo 1969 - Expte. 33 - 32448.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,-.

Garantía a la Propuesta: el 1% del importe de las ofertas en los ítems cotizados.

Apertura de la Licitación: el día 3 de octubre de 1974, a horas 11.30 o día siguiente hábil en caso de feriado.

Pliego de Condiciones: en Contaduría de la Repartición, calle España Nº 721, Salta.

Precio del Pliego: \$ 65,-.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21

e) 19 al 24-9-74

O.P. Nº 18988

F. Nº 2367

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS **DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión de red de agua potable y tanque elevado en Betania - Dpto. General Güemes".

Presupuesto Oficial: \$ 557.922,65 (Quinientos cincuenta y siete mil novecientos veintidós pesos con sesenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 17 de setiembre de 1974 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 135,-

Consultas: A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Salta, setiembre de 1974.

Imp. \$ 22,00

e) 18 al 23-9-74

O.P. Nº 18980

F. Nº 2366

M. B. S. - "Ministerio del Hombre"

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública Nº 20, para el día 7 de octubre de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la compra de un inmueble, ubicado dentro del radio comprendido por las calles: Ameghino, Tucumán, José E. Urriburu, República de Siria, Coronel Moltes y las Avenidas Virrey Toledo e Hipólito Yrigoyen. Superficie cubierta: 300 m2, como mínimo (en locales abiertos se computará superficie), debiendo constar con 2 (dos) grupos sanitarios por

lo menos. Edificación: Construída con materiales tradicionales, en buen estado de conservación o construcción nueva. Se tendrá en cuenta ventilación, disposición u tamaño de los locales, dándose preferencia a los de mayor volumen y la posibilidad de ampliación y/o factibilidad de cerramiento de locales abiertos. Con destino al INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, quien se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, si las propuestas no se ajustaren a las necesidades del Servicio. Las propuestas deberán venir por duplicado, en sobres cerrados, indicando condiciones de pago y demás características; se recibirán las mismas: en Avda. Belgrano Nro. 1349 - Salta. - Ministerio de Bienestar Social - Departamento de Compras.

Luis L. Mateo - Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 23,00 e) 18 al 23-9-74

O.P. Nº 18979 F. Nº 2365

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 21/74

Provisión: Adquisición de repuestos y accesorios para tractores con topadora Allis Chalmers.

Expte. Nº 33-31214.

Presupuesto Oficial: \$ 320.000.—

Garantía a la Propuesta: el 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y venta de pliegos: en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721; Salta.

Apertura de la Licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el

día 1 de octubre de 1974 a horas 10,45 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 73,40.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 18 al 23-9-74

O. P. Nº 18964

F. Nº 2359

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

LICITACION PUBLICA Nº 60/30/74

Descripción: Adquisición 8 camionetas tipo Pick-up, doble tracción.

Apertura: 15-10-74 — Horas. 10.30 (Diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras, General Mosconi, Provincia de Salta.

Venta de Pliegos:

Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Administración Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

D. V. \$ 22,-

e) 17-9 al 19-10-74

O. P. Nº 18949

F. Nº 2354

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte — Vespucio, Salta

F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licit. púb. Nº	Descripción	Apertura	Horas
60/26/74	Ad. dos camiones hidrogrúa y 1 camión frigorífico	10-10-74	10,30 (Diez y treinta)
60/27/74	5 camiones 2.500 kilos y 1 camión furgón 2.500 kilos	10-10-74	10,30 (Diez y treinta)
60/28/74	2 camiones tractor	10-10-74	10,30 (Diez y treinta)
60/29/74	6 camiones 8.000 kilos	10-10-74	10,30 (Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministro, Oficina de Compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. - Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y ha-

bilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 20 (veinte pesos).

José Luis Balda

Jefe Servicios Suministros
Administración del Norte

D. V. \$ 24.

e) 16 al 30-9-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 19023

F. Nº 2370

Gobierno de la provincia de Salta**MINISTERIO DE ECONOMIA****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Licitación Privada Nº 1/74****Segunda llamado**

Provisión: Adquisición de una Soldadora de Arco con Rectificador a Diodo de Silicio - Expediente Nº 33-31026.

Presupuesto Oficial: \$ 34.430,00.

Garantía a la propuesta: el 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España 721, Salta.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta - España 721, Salta, el día 7 de octubre de 1974, a las 22 hs., o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 62,78.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 23 y 24-9-74

O. P. Nº 19002

F. Nº 2368

PROVINCIA DE SALTA**Dirección de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Privada Nº 23, a realizarse el día 4 de octubre de 1974, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Una electrobomba sumergible y elementos varios con destino a Viveros Forestales de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Precio del Pliego \$ 40,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 19 y 23-9-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 19040

T. Nº 6702

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de NUÑEZ MARTA FRANCISCA BEPRES DE, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 41.273. Salta, 18 de setiembre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 23-9 al 4-10-74

O. P. Nº 19026

T. Nº 6687

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de DELFIN SOLMIROL y CELMIRA SOLMIROL DE RIOS, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 45.754. Salta, 16 de setiembre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 23-9 al 4-10-74

O. P. Nº 19021

T. Nº 6683

Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio "Sucesorio de ROMERO, EMILIO - Expte. Nº 46.058/74", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 29 de agosto de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19020

T. Nº 6682

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO CISNEROS, Expediente Nº 27.137/74, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 11 de setiembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretario. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19019

T. Nº 6681

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA DECIMA de CHOCOBAR, Expediente Nº 27.13/74, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 11 de setiembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19017

T. Nº 6679

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos: Sucesorio de: "ANGEL CORRREA", Expte. Nº 45.977/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores

de don ANGEL CORREA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19014 T. Nº 6676

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ALVARADO y ANATOLIA FARIAS DE ALVARADO, Expte. Nº 46.040/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19013 T. Nº 6675

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Nominación en lo C. y C. en el juicio sucesorio de don MARCELINO ARGANARAZ, Expediente Nº 61.894/74, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de agosto de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19009 T. Nº 6672

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de WLADYDAU o WLADYSLAU BROCKZKONSKI, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 27.029/74. Publíquese por diez días. Salta, agosto 19 de 1974. — Dra. Liliana Louatyf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19006 T. Nº 6669

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud -Metán-, en el Expte. Nº 12.063/74, "Sucesorio CAPLLONCH ORDINA JUAN" cita y emplaza a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de setiembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 19-9 al 3-10-74

O. P. Nº 19005 T. Nº 6668

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y

Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ABDALA GASTAL en Expediente. Nº 50.474/74, bajo apercibimiento. — Salta, setiembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 19-9 al 3-10-74

O.P. Nº 18999 T. Nº 6663

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos sucesorio de Antonio Orozco y Emilio Digán, Expte. Nº 21.487/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 10 de setiembre de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 18-9 al 2-10-74

O.P. Nº 18998 T. Nº 6662

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHARAN SINGH para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 18-9 al 2-10-74

O.P. Nº 18985 T. Nº 6650

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Ce'estina Lazarte de Burgos (Expte. Nro. 27.237/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 28 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-9 al 2-10-74

O.P. Nº 18978 T. Nº 6645

El Juez de 2da. Nominación Civil, Doctor Vicente Nicolás Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bautista Esteban BELLONE, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. número 50.439/74. — Salta, 16 de setiembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-9 al 2-10-74

O. P. Nº 18975 T. Nº 6642

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO

DEL VALLE ELIAS DABALL(Expediente número 10.245/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto 20 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 17-9 al 1º-10-74

O. P. Nº 18969 T. Nº 6640

El doctor Vicente Tadeo Maciatti, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, distrito judicial del Norte. Orán, en autos Sucesorio de RICARDO PEREZ DIAZ, Expte. Nº 21.724/74, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a esta sucesión, a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. Secretaría, 12 de setiembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 17-9 al 1º-10-74

O. P. Nº 18968 T. Nº 6639

La doctora Eloísa G. Aguilar, en los autos caratulados: "RUEDA, José Gabriel s/Sucesorio", Expte. Nº 27.162/74, del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación a su cargo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de legal término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 12 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 17-9 al 1º-10-74

O. P. Nº 18961 T. Nº 6635

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, en Expte. Sucesorio Nº 50.382/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELESTINO OLARTE y ESCOLASTICA SAJAMA DE OLARTE para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, setiembre 9 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 30-9-74

O. P. Nº 18954 T. Nº 6630

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de don JOSE AGUSTIN MIRANDA" Expte. Nº 50.479/74. Publicación 10 días. — Salta, 6 de setiembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 30-9-74

O. P. Nº 18953 T. Nº 6629

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de doña FE LICIANA BONILLA DE FIACOSKY", Expte. Nº 61.811/74. Publicación 10 días. — Salta, 20 de agosto de 1974. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 30-9-74

O. P. Nº 18951 T. Nº 6628

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en juicio "Sucesorio de PEDRO MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 5 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 30-9-74

O. P. Nº 18945 T. Nº 6627

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 6ª Nominación Civil, cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de LEONARDO RODRIGUEZ CHAVEZ, como herederos o acreedores, Expte. Nº 10.109/74, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de setiembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 16 al 30-9-74

O. P. Nº 18944 T. Nº 6626

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de doña: ANGELICA LEONOR MONTALVO o LEONOR MONTALVO DE BARRIENTOS - Sucesorio", expediente número 61.950/74, cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 10 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 12 al 27-9-74

O. P. Nº 18943 T. Nº 6625

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCELINO DIAZ y FRANCISCA VARGAS DE DIAZ, Expte. Nº 50.281/74, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibi-

miento de ley. — Publicación: 10 días. — Salta, 9 de setiembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 12 al 27-9-74

O. P. Nº 18936

T. Nº 6618

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL MARIANO ZERDA, Expte. Nº 50.352/74 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 9 de setiembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 12 al 27-9-74

O.P. Nº 18934

T. Nº 6617

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de NICOLAS NESTOR SARMIENTO, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, abril 8 de 1965.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 26-9-74

O.P. Nº 18930

T. Nº 6613

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Doña LUCIA o LUCIA FRANCISCA GUZMAN DE GUTIERREZ, Expte. Nº 9.572/73, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 5 de setiembre de 1974. — Edictos por diez días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 26-9-74

O.P. Nº 18929

T. Nº 6612

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña ANTONIA MIRET Expte. Nº 10.094/74, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. — Salta, 2 de setiembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario. Edictos por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 26-9-74

O.P. Nº 18927

T. Nº 6610

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del

Sud (Metán) en autos: Sucesorio de HERMENEGILDO JUAREZ CORTEZ, Expte. Nº 11.719/74: cita a herederos y acreedores que se crean con derechos a esta sucesión, para que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 9 de setiembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 26-9-74

O.P. Nº 18920

T. Nº 6605

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación en los autos: Sucesorio CLODOMIRO LIENDRO; Expte. Nº 60.810/73 cita y emplaza por el término de 10 días a Da. ROSA ANA CUTTI DE LIENDRO para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho en la presente sucesión bajo apercibimiento de ley. — Salta, de setiembre de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 26-9-74

O. P. Nº 18913

T. Nº 6603

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Raquel Figueroa de Barrantes. Publíquese por diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 25-9-74

O. P. Nº 18915

T. Nº 6600

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro José López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 27.082/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 10 días. — Salta, 3 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 25-9-74

O. P. Nº 18914

T. Nº 6599

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SO-SA RUIZ, Expte. Nº 50.276/74, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicar 10 días en Boletín Oficial. — Salta, 2 de setiembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 25-9-74

O. P. Nº 18896

T. Nº 6583

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EDMA FLORENCIA MAROCCO de MOLINA a que hagan valer sus derechos (Expte. Nº 26.496/74). Publíquese diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18892

T. Nº 6579

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor ROLANDO FLORES, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de septiembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 23-9-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 19050

T. Nº 6695

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble en Metán

El día 4 de octubre de 1974 a horas 11,30 en Tucumán Nº 20/50 Metán, Pcia. de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sur Metán, en autos: División de Condominio "OSORES JOSE DURVAL y OSORES MADELMO vs. OSORES GILBERTO SIRENO y/o sus herederos Expte. Nº 11823/74, remataré con Base de (\$ 3.666,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido por accesión física y legal ubicado en Metán, un Inmueble Catastro Nº 718, señalados con lote número 2 y 3 de la manzana 5. Lote Nº 2: Extensión fte. 15 mts., fondo 38,97 mts. Límites: N. calle pública. S. Lote Nº 4 - hoy Manuel Muñoz. E. Lote 3 y 0 de Napoleón Leavy. Libro 56, Folio 151, Asiento 1, de Metán. Note Nº 3: Extensión fte. 14 mts., fdo. 38,97 mts. Límites: N. calle pública, S. Lote de Manuelº Muñoz, E. Lote de Dolores de Cabrera y O. Lote 2, Libro 56, Folio 151, Asiento 1 de Metán. Señá: 30% a cta. de precio y Comisión de Ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 23-9 al 4-10-74

O. P. Nº 19033

T. Nº 6694

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad por disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: Ejecutivo: Zenteno Delgadillo Félix vs.

Miguel Vargas. Expte. Nº 5699/74, remataré Sin Base: 1 Escritorio Metálico tapa de fórnica color blanco de 4 cajones. 1 Licuadora eléctrica marca "Water". Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cta. de precio y Comisión de Ley. Edictos: dos días en B. O. y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 23 y 24-9-74

O. P. Nº 19032

T. Nº 6693

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 26 de setiembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. V. Ejec. "AQUINO GUILLERMO vs. IBARRA LUISA B. DE" Expte. Nº 43268/73. Remataré: Sin Base 1 Televisor marca "Traywin" serie número 1211810-5/7 c/mesa rodante. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. O. y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 23 al 25-9-74

O. P. Nº 19029

T. Nº 6690

Por: ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL

El 30 de setiembre de 1974, a las 10 horas en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial remataré Sin Base, un Lavarropa marca "Eslabón de Lujo", modelo 9492 Nº 405061, eléctrico, color blanco; una Grasera marca "Rople"; un Armario Metálico, con dos estantes y dos puertas y un Escritorio Metálico, dos cajones, ambos color gris; bienes usados y en el estado en que se encuentran en Ameghino 339, Ciudad, donde pueden revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y El Economista. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Juicio: "Caruso, Gracia Granata de vs. Aranzana, Antonio", Prep. Vía Ejec. Expediente 44.215/73. Juzgado: Paz Letrado Nº 3. Salta, setiembre 18 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 23 y 24-9-74

O. P. Nº 19016

T. Nº 6678

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de setiembre de 1974 a horas 17.30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nominación C. y C. en autos: Ejec. "CARO FIGUEROA ARMANDO vs. NASRI NAIM", Expte. Nº 45.587/74, remataré sin base: 1 combinado de pie, eléctrico, gabinete de madera, su radio lleva la marca R.C.A. VICTOR. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,-

e) 19 y 23-9-74

O. P. Nº 19015

T. Nº 6677

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 23 de setiembre de 1974, a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nominación C. y C. en Ejec. "SANCHEZ JUANA MARIA OSADCIA de vs. HERRERA NORBERTA BENEDICTA GUTIERREZ de", Expte. Nº 44.738/74, remataré sin base: Un televisor marca BOGEN con mesa rodante. Revisar en el escritorio del suscrito Martillero. Señá: 30% y comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,-

e) 19 al 24-9-74

O.P. Nº 19001

T. Nº 6665

Por: **JUSTO C. FIGUEROA****JUDICIAL****Renault R6, modelo 1972 — Base 24.325,14**

El día 8 de octubre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430, de esta ciudad de Salta, remataré una Rural, marca Renault 6, modelo 1972, motor Nro. 2125409, Serie Nº 91225319, chapa Nº A029965 de Salta, la que se encuentra en mi poder, donde puede ser revisada por los interesados en horario de oficinas. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. vs. RUSO C. A. Ejec. Prend". Expte. Nº 9477/73. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, Martillero Público

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 23-9-74

O.P. Nº 18995

T. Nº 6659

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 25 de setiembre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones (parte indivisa) que le corresponden al señor Carlos López, sobre un inmueble rural, denominado "Cabrera", ubicado en Dpto. La Viña de esta provincia. Superficie la que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad de Fidel López; Este: propiedad de Dionicio López; Sud: Sucesión de Agustín Usandivaras; Oeste: propiedad de Josefa Soria de Villagrán. Inscripto a folio: 346, asiento: 306, libro: 19, títulos generales. Nomenclatura Catastral: Catastro: 327. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "GARCIA MARIO MARCELO vs. LOPEZ CARLOS. Emb. Prev. y Ejecutivo". Expte. Nº 44.005/73. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 23-9-74

O.P. Nº 18994

T. Nº 6658

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 3 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Caseros Nº 225 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 21.383,77; un automóvil marca Jeep, T-80, modelo TA-8PB-1968, motor Nº 7051331, carrocería Nº 03287, patente Nro. A-007098. Revisarlo en calle Caseros Nº 225 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. FRANCISCO BORJA ARIAS. Ejecución Prendaria", Expte. Nº 45.929/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: En caso de fracasar el remate, a los treinta minutos será rematado con el 50% del importe de la base, y para el supuesto caso de fracasar ésta a los treinta minutos será rematado sin base.

Imp. \$ 30.000

e) 18 al 23-9-74

O.P. Nº 18993

T. Nº 6657

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 4 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.666,66, una fracción de la finca Santa Lucía o El Mollar. Dpto. Chicoana. Inscripto a folio: 495, asiento: 4, libro: 3 del R.I. de Chicoana. Nomenclatura Catastral: Catastro: 665. Medidas: 62,60 mts. de frente; 66,40 mts. de contrafrente; 259 mts. de costado Este; 257 mts. de costado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio seguido contra Carlos Alberto ZERDA. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 45.789. Señá: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 18-9 al 2-10-74

O.P. Nº 18984

T. Nº 6649

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 20 de setiembre de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por Disp. señor Juez de 3ra. Nom. en autos: Exhorto CITROEN ARGENTINA S. A. vs. GACIOPO JUAN MARIO y OTRO" Expte. 41094/ 71, remataré sin base: Un automóvil marca Citroen, modelo AZAM, serie 1968-A Chasis Nº 3002213120, motor Nº 3028002969 AZC. (Patente en trámite de Metán). Revisar en el Canchón Municipal de Metán. (Prov. de Salta). Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 23-9-74

O. P. Nº 18885

T. Nº 6571

Por JULIO CESAR HERRERA

El 21 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 553.892,28, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Manuel Solá esquina Virrey Toledo de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: sección B, manzana 62a, parcela 16. Catastro 2.534. Inscripto a folio 277, asiento 1. libro 371 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Acindar Industria Argentina de Aceiros S. A. vs. Laconi Victorio - Emb. Prev. y Ejecutivo", Expte. Nº 61.914/74. Señal: 30% er el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 29-9-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 19039

T. Nº 6701

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.841/73 en autos: "SARAVIA, Alfredo y Ana Alcira MERCADO de - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por el término de treinta días a doña Jesús Alvarez de Barrionuevo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se detallan a continuación, que forman parte de la Finca Laguna Blanca, ubicada en el Departamento de Anta Segunda Sección. Estos inmuebles, según plano de subdivisión Nº 387, aprobado por la Dirección General de Inmuebles son los siguientes: Lote 6, con una superficie de 11 has. 2.195,62 mts.2., con una extensión de 451,40 mts. en su lado Este, azimut 124º33'35", medidas desde el punto E. 1 al 1. 29, sobre la Ruta Nacional que pasa de Joaquín V. González a Gaona y vía del Ferrocarril Nacional General Belgrano; 300 mts. en su lado Norte, desde el punto E. 29 al E. 34; 356 mts. en su lado Oeste, azimut 304º43'52" desde el punto E. 34 al E. 49 y 300 mts. en su lado Sud desde el punto E. 49 al punto E. 1. Limita al Norte: con lote 1 de Bailón Luna; al Sud con parte de finca Laguna Blanca de Roque Cuellar y Guadalupe de Cuellar; al Este, con vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano y al Oeste: con lote 7 de Pablo Viterman Sarmiento. Lote 18, también de la finca Laguna Blanca, catastro bajo el Nº 4316 de Anta con una superficie de 328 has. 0972,01 mts.2. y con las siguientes medidas: partiendo del vértice Noreste formando por el cruce del camino de Metán a Barranqueras, Ruta Nacional y el alambrado que la divide de propiedad de Roque Cuellar y Guadalupe de Cuellar se mide 272,91 mts. sobre el camino hacia el Norte. Mide en su lado Oeste, desde el punto E. 2 al E. 3, 7445,42 mts. azimut 50º58'07"; desde el punto E. 3 al punto E. 4, se mide 477,43 mts. azimut 323º06'20"; desde el punto E. 4 al E. 27, se mide 7383,27 mts. azimut 250º45'44"; desde el punto E. 27 al C. 2 se mide 167 mts.; desde el punto C. 2 al C. 1 se mide 140 mts. azimut 50º45'44" y desde el pun-

to C. 1 al E. 2 se mide 272,91 mts. azimut 133º 23'55", encerrando una superficie de 328 has. 0972,01 mts.2. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos que se publicarán diez días en el Boletín Oficial, cite en El Economista y 3 en el diario El Intransigente. Salta, setiembre 12 de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 40,80

e) 23-9 al 4-10-74

O. P. Nº 18977

T. Nº 6644

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, en juicio: "Madarriaga, Benjamín Eduardo s/Posesión veinteñal de un inmueble ubicado en El Galpón, departamento Metán", Expte. Nº 12.154/74, cita y emplaza por el término de 30 días a contar de la última notificación a la señora Julia San Millán de Campos o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, Catastro 3067, con dos fracciones una en manzana dos y otra en manzana tres; la fracción de la manzana dos con superficie total de 1.234,68 mts.2., limita al Norte, con una extensión de 61,45 metros con calle sin nombre; al Sud, en 69,45 metros con Federina del C. Sierra de Corneil; al Este, 23,46 metros con calle sin nombre y Oeste, 10,47 metros con José Zenón Chailan; la fracción de la manzana tres con una superficie total de 1.791,53 mts.2., limita al Norte, con una extensión de 44,57 metros con calle sin nombre; al Sud, en extensión de 50 metros con Issa S.A.C.I.F. e I.; al Este, 43,12 metros con herederos de Modesto Escalera y Oeste 27,46 metros con calle sin nombre, plano de posesión Nº 960 sin antecedente de títulos. Publicación por diez días. — Metán, 6 de setiembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osos, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 17-9 al 1º-10-74

O. P. Nº 18916

T. Nº 6601

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural ubicado en la localidad de El Naranjo, departamento de Rosario de la Frontera, que limita al Norte con camino provincial en 20 metros, al Sud con río El Naranjo en 20 metros, al Este con terrenos de la "Sociedad Comanditaria Juan Rovalletti" en 170 metros y al Oeste con terrenos de Marta Cabral en 170 metros, de 3.400 metros cuadrados de superficie, Catastro número 5692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la Posesión Venteñal demandada por Roberto Lagomarsino, Expte. número 12.031/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en su representación. — Metán, 5 de setiembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osos, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 10 al 25-9-74

O. P. Nº 18903

T. Nº 6588

El doctor Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación, Civil, cita y emplaza a AMBROSIA FELISA GUANUCO de ONTIVEROS y NICODEMES GUANUCO o a sus herederos, por el término de 10 días a estar a derecho en los autos "Vilte, Irene Celestina Ontiveros de - Usucapion, Expte. Nº 46.139/74", por solicitar la actora la posesión veintañal, sobre dos fracciones: lote 1, de 34 has. 6.332,66 m²., en el partido de Pulares, fracción finca Pulares, catastro Nº 247, colindando al Norte con "La Viña" de Roberto Robles; Sud, con fracción 2, en posesión de María Opolinaria Ontiveros de Escalante; Este, Río Pulares y Oeste con Roberto Robles. Lote en el partido El Típal, de 9.465,9525 m²., parte del catastro Nº 529 de Chicoana, colindando por el Norte, Sud y Este con la finca San Nicolás y por el Oeste con lote de Margarita Ontiveros de Colque. Ambas fracciones del Departamento de Chicoana, planos 312 y 285. Salta, 5 de setiembre de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 24-9-74

O. P. Nº 18902

T. Nº 6587

El doctor Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación Civil, cita y emplaza a AMBROSIA FELISA GUANUCO de ONTIVEROS y NICODEMES GUANUCO o a sus herederos, por el término de 10 días a estar a derecho en los autos "Carlos Erasmo Ontiveros - Usucapion, expediente Nº 46.137/74, por solicitar el actor la posesión veintañal, sobre dos fracciones: lote 3 del plano 312 de Chicoana, partido Pulares, 31 has., 7.536,60 m²., limitando al Norte con lote 2 de María Apolinaria Ontiveros de Escalante, por el Sud, con fracción 4 de Narcisca Rivas de Ontiveros, por el Este con Río Pulares y por el Oeste con finca "La Viña", de Roberto Robles. Lote en el Partido El Típal, de 9.465,5670 m²., del plano 285 de Chicoana, colindando al Norte y al Sud, con finca "San Nicolás", al Este, con fracción de Margarita Ontiveros de Colque y al Oeste con camino vecinal que lo separa de propiedad de Cedolini. Salta, 5 de setiembre de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 24-9-74

O. P. Nº 18894

T. Nº 6581

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Alarcón Juan Evangelista - Posesión veintañal, Expte. Nº 61.875/74, cita y emplaza a herederos de Mariano y Miguel Villanueva y a las personas que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento San Carlos, Catastro 814, finca San Cayetano, para que en el término de nueve días desde la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para

que los represente. — Salta, 2 de setiembre de 1974. — Escrib. Oscar Romaní, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18893

T. Nº 6580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Carrizo Carlos - Posesión veintañal", Expte. Nº 61.877/74, cita y emplaza a Elías López o sus herederos y a las personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en departamento San Carlos, Parcela 5, Manzana 3, Sección A, Catastro 475, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 2 de setiembre de 1974. — Escribano Oscar Romaní, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 23-9-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18937

T. Nº 6619

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de don Leonardo Pablo Córdoba Escalante o quien se considere con derechos para oponerse a la filiación solicitada por doña Concepción Milliorino a favor de sus hijos menores Pablo Leonardo y Marta Zulema Milliorino, en los autos "MILLIORINO, Concepción por sus hijos menores Pablo Leonardo y Marta Zulema vs. Herederos de don Leonardo Pablo Córdoba Escalante. - Filiación", Expte. 26.906/74. — Salta, 9 de setiembre de 1974.

— Publicación: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 27-9-74

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 19035

T. Nº 6697

Gabriel Nasif, martillero público, con domicilio en Rivadavia 752 de la ciudad de Salta. Hace saber a los Sres. Acreedores que a partir del 20 de setiembre del corriente, venderá en forma particular o en subasta pública el día 28 del corriente a las 8,30 horas en la calle 20 de Febrero Nº 826, Salta, las existencias y establecimiento del taller de rectificación de motores, Mecánica Spezzi.

Imp. \$ 20,00

e) 23 al 27-9-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 19034

T. Nº 6696

En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores JULIO AGUSTIN CUEVAS, de treinta y siete años de edad, libreta de enrolamiento números 7.245.932 de esta civil casado en primeras nupcias, domiciliado en Villa San Lorenzo de la provincia de Salta, el señor GERARDO MARCOS MARQUES, de treinta y ocho años de edad, libreta de enrolamiento número 7.242.807, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en Barrio Universitario, Avenida seis número doscientos setenta y ocho y el señor JUAN FELIX AMORELLI, de veinticuatro años de edad, libreta de enrolamiento número 8.294.461, de estado civil soltero, con domicilio en calle Martín Cornejo número cuatrocientos veintinueve de esta ciudad, quienes en este acto, deciden dejar formada una Sociedad de Responsabilidad Limitada que estará integrada por los mencionados más arriba y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de MARAMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Salta. Por resolución de sus socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo optarse oportunamente por la renovación del contrato social, por otro período igual.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, trabajos de perforaciones para agua potable y para agua para riego y todo otro tipo de perforaciones, y como objetivo secundario, la representación, y distribución de equipos, elementos y artículos afines al objetivo principal.

CUARTA: Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 110.000,00 (pesos ciento diez mil), el que es totalmente integrado por los tres socios por partes iguales, mediante el (pago) decimos aporte de los bienes detallados en el adjunto inventario que pasa a ser parte integrante de este Contrato.

SEXTA: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, salvo el consentimiento de los restantes socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de Sociedades Comerciales. En los casos de cesión de

cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a los restantes socios por partes iguales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, rigiendo con respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEPTIMO: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, debiendo actuar en todos los casos dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Para el mejor logro de las finalidades de la Sociedad, los socios podrán nombrar, apoderados, representantes legales, gerentes, todo en acuerdo a las leyes en vigor.

OCTAVO: El día treinta de noviembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias liquidadas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y voluntaria que se aprobaren, se distribuirán entre los socios por partes iguales.

NOVENO: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en este mismo contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios por partes iguales, teniendo en cuenta que así se integra el capital social.

En el lugar y fecha indicados al comienzo, para constancia y prueba de conformidad, los integrantes de la Sociedad constituida por este instrumento, firman el mismo, haciéndolo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Imp. \$ 77,00

e) 23-9-74

REFORMA DE ESTATUTO

O.P. Nº 19041

T. Nº 6703

ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS ONCE. — REFORMA ESTATUTOS HOTEL SALTA S. A. — En esta Ciudad de Salta, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, JULIO RAUL MENDIA, Escribano titular del Registro número once, comparece don JUAN ORTIZ VARGAS, español C. I. Nº 5.384.910, expedida por la Policía Federal, agricultor, domiciliado en la calle Alvarado número mil doscientos ochenta y uno, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre en el carácter de Presidente de Hotel Salta S.A., con domicilio legal en calle Buenos Aires, número uno, de esta ciudad, con facultades suficientes para este otorgamiento. La existencia jurídica de dicha sociedad y la personería invocada por el compareciente surgen a) De la escritura número veintisiete de constitución definitiva, otorgada el cinco de febrero de este año en el protocolo a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Co-

mercio de esta ciudad el trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, al folio trescientos cincuenta y ocho, asiento siete mil quinientos ochenta y cinco, del Libro treinta y seis de Contratos Sociales. Y b) De lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Acciones de Hotel Salta S.A., celebrada el doce de agosto pasado, cuya acta respectiva obra a los folios uno y siguientes del Libro de Registro de Asambleas número uno, rubricado por el Registro Público de Comercio de esta ciudad el catorce de marzo del corriente año, y que será transcrita más adelante. Y el compareciente dice: Que la citada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital social e introducir a los estatutos las reformas consiguientes, como así también las necesarias para adecuar sus disposiciones a lo que establece la Ley Nacional Nro. 20.643. Que de este modo, viene a elevar a escritura pública las modificaciones resueltas, con relación a los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 14 y 16 del Estatuto, los que quedarán redactados en los siguientes términos: **Artículo 4º.** El capital social es de Siete millones de pesos, representado por setecientos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. **Artículo 5º:** Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. No existen limitaciones en cuanto a la transmisibilidad de las acciones, pero las transmisiones que se realicen y los derechos reales que las graven deben notificarse al Presidente del Directorio por escrito, e inscribirse en el Registro de acciones, surtiendo efectos contra la sociedad y terceros recién desde la fecha de su inscripción. En todos los supuestos, la transmisibilidad de las acciones y las formalidades a cumplir para que adquieran plena validez, se ajustarán a lo que disponen los arts. 22 y siguientes de la Ley Nacional Nº 20.643 y su reglamentación, o las leyes que en lo sucesivo regulen esta materia. **Artículo 8º:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de tres directores con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de miembros presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. **Artículo 9º:** Cada director deberá depositar en la Caja social, y como garantía de su gestión, la suma de Veinte mil pesos en dinero efectivo. **Artículo 11º:** La Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los

derechos y atribuciones que la Ley le acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Asamblea elegirá igual número de suplentes. Los Síndicos durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. **Artículo 12º:** Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el período de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con treinta de anticipación a la fecha indicada para realizarlas; y en segunda convocatoria mediante anuncios por tres días con quince de anticipación. La asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, sesionará legalmente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente, en primera convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número. No serán necesarias las publicaciones referidas precedentemente en el supuesto de Asambleas unánimes que sesionen conforme lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales. **Artículo 14º:** Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio, o quién lo sustituya, y en defecto de ambos, la persona que elija la Asamblea por mayoría; en forma similar se designará un secretario de actas. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por mandatarios munidos de carta poder con la firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. De las deliberaciones de la Asamblea se labrarán actas en libros especiales llevados a tal efecto, y que se suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de la asamblea, por el Presidente y dos accionistas. **Artículo 16º:** La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por una comisión liquidadora que se designará por asamblea y actuará bajo la fiscalización de la comisión fiscalizadora existente al momento de producirse la disolución. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Y continúa diciendo el compareciente don Juan Ortiz Vargas, que a sus efectos y para dar cumplimiento con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria antes referida y las disposiciones legales vigentes, deja protocolizada en este Registro el acta respectiva, obrante a los folios uno y siguientes del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, y que reza así: ACTA Nº 1 - "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 19 horas, se constituye la Asamblea General Extraordinaria de socios de

HOTEL SALTA S. A., en la sede social de la firma, calle Buenos Aires Nº 1, con la presencia de los señores Accionistas cuya nómina consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, al folio dos, titulares de la totalidad del capital de la sociedad, para considerar el orden del día que les fuera comunicado fehacientemente, tal como lo prevé el art. 237, párrafo cuarto de la Ley 19.550. No habiendo objeciones a la constitución del acto, con la presencia del Síndico Titular, el Dr. Eduardo Rafael Blousson, y sin asistencia del Inspector de Personas Jurídicas, el señor Presidente y Director único de la firma, don Juan Ortiz Vargas, declara abierta la sesión. Se pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día, que reza así: 1º) **Consideración de la oferta formulada por Hotel Salta S.R.L. en liquidación. Aumento de capital hasta la suma de \$ a. 7.000.000.— Modificaciones a introducir al estatuto social. Suspensión del derecho de preferencia.** En uso de la palabra el señor Presidente expone que previamente ha puesto en conocimiento de los señores Accionistas las tratativas existentes con los liquidadores de HOTEL SALTA S.R.L. - EN LIQUIDACION, y que concluyeron con la oferta irrevocable que esta firma formuló, de suscribir 690.000 acciones de Hotel Salta S.A., mediante el aporte del bien inmueble de su propiedad, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1. Continúa exponiendo, que obran en poder de los señores socios copias de dicha oferta, vigente hasta el 31 de agosto próximo, como así también que es del conocimiento de todos, que el valor que se atribuye al inmueble es inferior al real, tal como resulta de las consultas practicadas a personas especializadas en la materia. Agrega el señor Ortiz Vargas, que en el supuesto de aceptarse esta oferta, deberá resolverse consistentemente el aumento del capital social a la suma de \$a. 7.000.000.—, lo que a su vez implicará la necesidad de introducir importantes reformas al estatuto, pues la sociedad se convertirá en la clase denominada "abierta". Siendo así, deberán ser consideradas las reformas que el Directorio propone a ese fin, a los artículos 4º, 8º, 9º, 11º, 12º 14º, y 16º del Estatuto. Prosigue exponiendo el señor Presidente, que atento a lo que establecen los artículos 194 y 197 de la Ley 19.550, debe tratarse además, como requisito indispensable para posibilitar la operación, la suspensión del derecho de preferencia contemplado por dicha normas legales. A continuación, los señores Accionistas solicitan aclaraciones respecto a los temas en consideración, las que son evacuadas por el señor Ortiz Vargas y el Dr. Eduardo R. Blousson, quién destaca que el aumento de capital que se propone realizar es legalmente posible pues el capital inicialmente suscripto por los socios fundadores ha sido totalmente integrado, al renunciar éstos al plazo de dos años que se les concedió originariamente. Tras un breve intercambio de ideas, y por unanimidad, se resuelve: a) Aceptar la oferta irrevocable formulada por HOTEL SALTA S. R. L. EN LIQUIDACION, de suscribir 690.00 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$a. 10 cada una, y cinco votos, que integra á mediante el

aporte del bien inmueble de su propiedad ubicado en la calle Buenos Aires Nº 1 de esta ciudad. b) Aumentar el capital social a la suma de \$a. 7.000.000.—; c) Teniendo presente que la decisión adoptada conforme lo expresa en el apartado a), es de fundamental interés para la sociedad, suspender el derecho de preferencia que les corresponde para la suscripción de las nuevas acciones. (Art. 197 de la Ley 19.550.—); d) Aprobar las modificaciones a los artículos 4, 8, 9, 11, 12, 14 y 16 del Estatuto, que quedarán redactados en los términos propuestos por el Directorio; e) Delegar al Directorio de la sociedad, la forma y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y facultar expresamente al señor Presidente para que otorgue las escrituras y realice cuantos actos sean necesarios para que se inscriban en el Registro Público de Comercio las reformas al Estatuto que se aprueban en esta asamblea, pudiendo inclusive introducir cuantos cambios resulten indispensables para obtener la conformidad previa de los organismos de contralor. En este acto, y teniendo presente la importancia de la operación cuya aceptación ha sido resuelta por la Asamblea, y a fin de que concurran a esta reunión ambas partes interesadas para ratificar su voluntad se invita a comparecer a la liquidadora de HOTEL SALTA S.R.L. EN LIQUIDACION Srta. Angela Mercedes Pedetti, lo que así hace, siendo informada por el señor Presidente de las resoluciones adoptadas precedentemente, de todo lo cual se notifica, manifestando su expresa conformidad. Puesto a consideración de la Asamblea el 2º punto del Orden del Día, que expresa: 2) **Modificación a introducir al art. 5º del Estatuto para adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.643.** El señor Presidente expresa que como es de conocimiento de los señores Accionistas, dicha ley ha modificado el régimen de transmisión de acciones, por lo que resulta imprescindible adecuar las disposiciones del Estatuto a sus normas. Tras un breve intercambio de ideas, y por unanimidad se resuelve: Modificar el artículo 5º del Estatuto, que en lo sucesivo quedará redactado en los términos del proyecto sometido a la consideración de esta Asamblea por el Directorio de la firma. Se pasa a considerar el punto 3º del Orden del Día, que dice: 3º) **Designación de dos accionistas para suscribir el acta.** Por unanimidad se designan a los señores Juan I. Rivero e Ignacio Méndez Casariego. No habiendo más asuntos por tratar, a las 22 y 30 horas se levanta la sesión. Firmado: Juan Ortiz. Hay dos firmas ilegibles". — Es copia fiel de su original, doy fe. Previa lectura que le di, el compareciente ratifica su contenido y firma de conformidad por ante mí, de todo lo cual doy fe. Queda redactada la presente escritura en cinco sellos notariales de valor fiscal de ley numerados correlativamente desde el dieciocho mil uno, hasta el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sigue a la escritura anterior que termina al folio novecientos cuarenta y cinco del protocolo a mi cargo de este año. — Sobre borrado: disponen, primera, en, periódico, agosto, reformas, 4º 8º 9º 11, 12, 14 y 16, del estatuto. Prosigue, inclusive. Vale.

O. P. Nº 18959

T. Nº 6634

BERCOVICH SACIFIA

A los efectos del decreto ley 19.550/72, comunicamos que por asamblea unánime de accionistas del 27/5/74, se ha resuelto lo siguiente: a) Adecuación de los Estatutos Sociales al Decreto Ley 19.550/72; b) Aumento del Capital Social a \$ 6.000.000.-; c) Creación de una nueva Sociedad (Supermat SACIFIA) mediante escisión, la que se hará cargo de los negocios de artículos sanitarios y materiales de construcción sitios en las ciudades de Salta, Jujuy y Santiago del Estero, la que funcionará con un capital integrado de \$ 3.000.000.-; d) Reducción del Capital de Bercovich SACIFIA a \$ 3.000.000 la que continuará explotando el negocio de artículos sanitarios y materiales de construcción, ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Oposiciones a: 24 de setiembre 746, Tucumán. — Ing. David Bercovich, Presidente.

Manuel R. Santiago
por Bercovich SACIFIA

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 23-9-74

ADECUACION DE ESTATUTO

O.P. Nº 19030

T. Nº 6691

**COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTEÑA S. A.****ESTATUTOS**

1. — La sociedad se denomina "COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta.

2. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3. — Tiene por objeto:

- a) La explotación agrícola, forestal ganadera en todos sus aspectos en inmuebles propios o ajenos, y especialmente el cultivo de la caña de azúcar, planta cítricas, o de cualquier otra clase.
- b) La explotación industrial y comercial de sus propios productos y materias primas o de las que adquiriese con ese objeto, pudiendo a tal fin instalar en cualquier parte del país o del extranjero, fábricas de azúcar, destilerías, fábrica de celulosa, papel y envases, aserraderos y plantas elaboradoras para la industrialización de sus productos derivados y afines.
- c) La compraventa, importación y exportación de materias primas que produzca y productos elaborados y semielaborados.
- d) La realización de toda clase de operaciones agrícolas, industriales, forestales, comerciales y ganaderas derivadas de sus explotaciones.

Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4. — El capital social es de seiscientos mil pesos, representado por seiscientos mil acciones

de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

5. — Las acciones que se emitieren con motivo de lo previsto en el último párrafo del artículo anterior, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Tendrán derecho de uno a cinco votos conforme se determine al resolverse su emisión. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones que se fijen para su emisión. También podrá fijarse una participación adicional en las ganancias.

6. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

7. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550.

8. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo también designar un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

9. — Los directores deben constituir garantía mediante depósito en efectivo o valores que se decida aceptar por la asamblea, por un monto equivalente al uno por mil del capital social en conjunto.

10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Provincia de Salta, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente.

11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término.

12. — Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

13. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

14. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con anterioridad los acumulativos impagos si correspondiere; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas si correspondiere y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

15. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias del artículo anterior.

Imp. \$ 98,00 e) 23-9-74

CESION DE CAPITAL SOCIAL

O. P. Nº 19007 T. Nº 6670

El señor RAUL MARIO DE LA TORRE, vende, cede y transfiere el 28,33% de sus cuotas sociales de la firma TEA S.R.L., a favor de don VICENTE TAMAYO. Oposiciones: Escribano Figueroa Peña, Urquiza 328 - Salta.

Imp. \$ 20,- e) 19 al 26-9-74

O. P. Nº 19004 T. Nº 6667

La Sucesión de GPILLERMO LAMARCA y/o sus herederos: JOSEFINA ZALABARDO DE LAMARCA, GUILLERMO LUIS LAMARCA, SEBASTIAN LUIS LAMARCA, PATRICIO LAMARCA y AGUSTIN LAMARCA, venden, ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones de la firma TEA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. Oposiciones: Escribano Figueroa Peña, Urquiza Nº 328, Salta.

Imp. \$ 20,- e) 19 al 26-9-74

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 19037 T. Nº 6699

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

Nómina del Directorio elegido por Asamblea General Ordinaria, del 15 de julio de 1974:

Presidente: Doctor OSCAR A. R. MARINO.

Vice-Presidente: Doctor FRANCISCO M. URBURU MICHEL.

Secretaria: Señora CLARA V. DE MIGNONE.

Director Suplente: Señor ARMANDO PAURA.

Director Suplente: Señor LUIS CARLOS MICHIELITTO.

Director Suplente: Señor JULIO RICARDO GUTIERREZ.

Síndico Titular: Señor CARLOS ALBERTO GUTIERREZ.

Síndico Suplente: Señor ARMANDO LUIS GUTIERREZ.

Imp. \$ 6,00 e) 23-9-74

O. P. Nº 19028 T. Nº 6689

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A. — "Finca Urundel"

Urundel
(Provincia de Salta)

Nómina del actual Directorio designado el día 15 de Agosto del año 1973.

Presidente: Sr. ANGEL PIS DIEZ.

Directores: Dr. ABEL FRANCISCO NOCETTI, Sr. REINALDO PIS DIEZ, Sra. GREGORIA ELVERDIN DE PIS DIEZ, Sra. MABEL PIS DIEZ DE NOCETTI; Síndicos: Dr. ENRIQUE PIS DIEZ (h.), Sr. ARGEMINO PIS DIEZ (C.P.N.).

Salta, Septiembre 18 de 1974.

Imp. \$ 6,00 e) 23-9-74

O. P. Nº 19027 T. Nº 6688

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A. — "Finca Urundel"

Urundel
(Provincia de Salta)

Nómina del Directorio que convocó a la Asamblea que consideró la adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550/72. — 15/8/1973.

Presidente: Sr. ANGEL PIS DIEZ.

Directores: Dr. ABEL FRANCISCO NOCETTI, Sr. REINALDO PIS DIEZ, Sra. GREGORIA ELVERDIN DE PIS DIEZ, Sra. MABEL PIS DIEZ DE NOCETTI.

Síndicos: Dr. ENRIQUE PIS DIEZ, Sr. ARGEMINO PIS DIEZ (C.P.N.).

Imp. \$ 6,00 e) 23-9-74

CANJE DE ACCIONES

O. P. Nº 19036

T. Nº 6698

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

Gral. Güemes 514 — Salta.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 13 de agosto de 1974, y de acuerdo con la Ley 20643, se procederá al canje de las acciones y certificados al portador en circulación por títulos nominativos no endosables. El canje se efectuará a partir del 30 de Setiembre de 1974, en la Caja de la Sociedad, Gral. Güemes 514, de lunes a viernes de 15 a 19 horas contra presentación de las acciones y certificados al portador.

El Directorio

Salta, 18 de setiembre de 1974.

Imp. \$ 10,00

e) 23-9-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 19031

T. Nº 6692

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTENA S. A. — "Finca Urundel"

Urundel

(Provincia de Salta)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de octubre de 1974, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, calle Córdoba 175, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Inventario, e informe de los Síndicos, correspondientes al 15º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1974.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Cambio de domicilio legal de la Sociedad.
- 4º Elección de Presidente y cuatro Directores por un período de tres años, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 5º Elección de un Síndico titular y un suplente por un período de tres años, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, 18 de setiembre de 1974.

Angel Pis Diez - Presidente.

Imp. \$ 20,00

e) 23 al 27-9-74

O. P. Nº 18987

T. Nº 6652

COOPERATIVA DE TRABAJO
UNION OBRERA LIMITADA

Convocatoria

La Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda., convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de setiembre a las 15 horas, en el local de calle Alberdi 295, Local 2, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Autorizar a los Miembros del Consejo de Administración, preñar bienes de la Cooperativa.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Sara Aliberti
TesoreraEvangelisto Gerón
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 23-9-74

O. P. Nº 18982

T. Nº 6647

INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA
S.A.I.C.I.F.A.

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 (treinta) de setiembre de 1974 a horas 20, en su local de Avenida Chile 1369, Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memorias e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974, aprobación de Distribución de Utilidades.
- 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Néstor Magno

Presidente

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta dos días antes de la misma en las Oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 23-9-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A